

COMUNICADO DEL COMITÉ DE HUELGA

Esta mañana se ha reunido el Comité de Huelga para analizar la situación creada en los Centros Penitenciarios por la Secretaria General al asumir competencias que no le corresponden declarando ilegal el cambio de fechas de la Huelga General convocada el 8 de octubre.

Esta actuación ha provocado en los Centros una imagen de desconcierto que la Administración utiliza como estrategia para desmovilizar al colectivo penitenciario tras el seguimiento masivo de las dos primeras jornadas de huelga.

Su reacción denota, además, un claro nerviosismo por la medida de juntar los días restantes de la huelga e introducir en los mismos un fin de semana. La estrategia desmovilizadora de la Administración, el esperpento de la comunicación de los servicios mínimos de una "huelga ilegal" y la presión a la que se somete al colectivo indican, en nuestra opinión, que se acertó con el cambio de fechas.

En consecuencia, los Sindicatos convocantes hemos adoptado los siguientes acuerdos para garantizar la seguridad jurídica de todas y todos los participantes en la huelga y el éxito de la misma:

- 1. Se ha presentado esta mañana la desconvocatoria formal de los días 6, 8 y 15 de noviembre, a pesar de que ya se había realizado en la comunicación del 31 de octubre con el cambio de los días de huelga; la Administración seguía manteniendo los servicios mínimos para seguir generando una confusión en el colectivo. No se desconvoca el día 13 de noviembre, porque está incluido en los días de huelga modificados el 31 de octubre. Se adjunta como documento número 1.
- 2. Se ha procedido a recurrir la Resolución del 2 de noviembre de 2018 del Secretario General que establecía como ilegales los días de huelga del 10, 11, 12 y 13 de noviembre. Se adjunta justificante de presentación de LexNet como documento número 2.
- 3. En dicho recurso se ha procedido a solicitar una medida cautelarísima al órgano jurisdiccional a efectos de que pueda llevarse a efecto la celebración de la huelga.



























- 4. Como ya os adelantamos en anteriores comunicados, no se va a jugar con los compañeros y compañeras, por lo que garantizaremos en todo caso la seguridad jurídica de los participantes en las jornadas de huelga.
- 5. A estos efectos, se ha solicitado hoy, por si fuera necesario y mientras que los tribunales no se pronuncien, la huelga para los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre. Se adjunta el justificante de comunicación como documento número 3.
- 6. Se mantienen las concentraciones de esta semana en diferentes localidades: el próximo día 7 de noviembre los responsables nacionales de los Sindicatos convocantes estaremos en Zuera para apoyar a dos compañeros expedientados por la huelga.
- 7. Se sigue trabajando en la elaboración de varias denuncias penales por los actos que se han venido sufriendo durante estos días de huelga, que se presentarán lo antes posible.
- 8. Estamos en Huelga, vamos a seguir en Huelga y no vamos a parar hasta que consigamos las mejoras que como colectivo nos merecemos.

Os mantendremos informados.

En Madrid, a 05 de noviembre de 2018.







Fdo. Fdo.



José Ramón López

Antonio



Fdo. Silvia Fernández Menor

Fdo. Adolfo Fernández

Fdo. Antonio González